

Anla permitirá proyecto de fracking en Santander



La Anla aprobó la licencia para que **Ecopetrol** inicie un proyecto de investigación de fracking en Puerto Wilches, Santander.



En la noche del domingo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) aprobó la Resolución 00648 de 2022 con la cual se concedió la licencia para iniciar un proyecto piloto de fracking a la empresa petrolera **Ecopetrol, el cual, se ejecutará en Puerto Wilches, Santander.**

- [Lea también: El rifirrafe entre Darcy Quinn y Daniel Coronell](#)

Con la luz verde a esta iniciativa, se buscará reunir información ambiental y social para comunicar resultados con el fin de que se permita la implementación del fracking y la exploración petrolera en el país. **La licitación que da vía libre a la perforación de un pozo de 60,96 metros y tendrá una trayectoria de 1.219 kilómetros.**

Para que la autoridad ambiental aprobará la licitación, **Ecopetrol** presentó ante la Anla los resultados de un estudio de impacto ambiental que se realizó en Puerto Wilches, Norte de Santander.

El proyecto piloto de fracking se desarrollará bajo el nombre de 'Kalé', representando una de las licitaciones a las que el Consejo de Estado le dio el visto bueno. Desde el 2019 rondaba este proyecto hasta que finalmente la autoridad decidió permitirlo.

Desde la Corte y las autoridades competentes se da el permiso para hacer las exploraciones con el fin de tomar la decisión si los proyectos piloto dan claves para determinar el riesgo de desarrollar esta práctica de extracción del **petróleo** en los aspectos medio ambientales y sociales.

Por su parte, **la entidad Alianza Colombia Libre de Fracking, emitió un comunicado en el que se opone al desarrollo de la práctica** que se consolidó, según informan, en menos de cinco meses con lo que se han sumado numerosos cuestionamientos frente al proceso que le concedió el permiso a **Ecopetrol** para realizar esa práctica.

- [Además: El mensaje de Jorge Cárdenas contra Francia Márquez tras su postulación](#)

La Anla determinó una serie de exigencias para que la empresa inicie los trabajos de exploración, esto con el fin de que se proteja los acuíferos superficiales y subterráneos a través de un proceso que consiste en encementar la perforación para aislar esos cuerpos de agua.

Este proyecto dará una visión a las autoridades ambientales y a las empresas extractoras de crudo frente a las implicaciones que traerá el desarrollo de esta práctica en el país.